



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA,
POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN PARA LA
ELABORACIÓN DE LISTA EXTRAORDINARIA DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA
OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE ÓRGANO
DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

De conformidad con lo estipulado en el apartado 8.1 de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de órgano del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, el titular de esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- A propuesta de la Comisión de Baremación, aprobar y publicar los listados provisionales de baremación ordenados tanto alfabéticamente como por orden de puntuación de la especialidad de Órgano (420) del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594), que han superado la prueba práctica, siendo necesario haber alcanzado 10 puntos (al menos) en dicha prueba específica para ser seleccionado.

Segundo.- La presente resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado octavo.3, se hará pública en el tablón de anuncios de la dirección Provincial de Educación de Segovia y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www://www.educa.jcyl.es).

Tercero.- Abrir un plazo hasta el 3 de febrero incluido para presentar alegaciones a las puntuaciones obtenidas que deberán ser dirigidas a la Dirección Provincial de Educación de Segovia, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado 3.1. de la convocatoria, mediante la cumplimentación del formulario de alegaciones que figura como documento 3.

Segovia, 28 de enero de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 04/07/2012, BOCyL del 13)

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés